

RESOLUCIÓN Nº 2286 /2021

**CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA,

19 OCT. 2021

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 34852, de fecha 05 de octubre del 2021;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades, Folio Nº 18289621851, que indica inicio de actividades de fecha 06 de agosto del 2021;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 24 de septiembre del 2021, que indica cambio de domicilio desde Los Pamperos Nº 360, comuna de Recoleta a Dr. Torres Boonene Nº 609, comuna de Providencia;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento Nº 1568, de fecha 20 de septiembre del 2021, que designa en Comisión de Servicios, Delega Facultades a Don Juan Mauricio Veliz Silva y Dispone Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 1381, de fecha 25 de agosto del 2021, Fija Orden Subrogancia Secretaria Municipal;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : LOS PAMPEROS Nº 360  
NOMBRE : SERVICIOS FUNERARIOS JFY LIMITADA  
RUT. : 77.180.083-1  
GIRO : SERVICIOS FUNERARIOS  
ROL S.I.I. : 2675-052  
UNIDAD VECINAL : 25

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**



  
MATIAS ROJAS HALES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
JUAN VELIZ SILVA  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE